

0000062038

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2350**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4852**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 23 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 23 de julio de 2018 09:42**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1311369290	CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1311367765	ZAMBRANO MERA HENRRY GEORGE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302688328	MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302007180	ZAMBRANO NERY DARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3116204000	26/10/2011 0:00:00	31592		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO", de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros veinte centímetros, avenida doscientos doce. POR ATRAS; diez metros veinte centímetros señor Gonzalo Vélez. POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros calle trescientos dieciocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros señora Fe María Ríos.

Dirección del Bien: ELOY ALFARO**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO", de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta.

Los señores Henry George Zambrano Mera y Jessica Andrea Carreño Flores, casados entre sí, debidamente representados por su apoderado el señor RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

lunes, 23 de julio de 2018

Pag 1 de 1

0000062039



Factura: 001-002-000031635



20181308001P03424



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P03424						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2018, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO NERY DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302007180	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302588329	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ERIKA MARIELA ZAMBRANO MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MERA HENRRY GEORGE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311367765	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES
Natural	CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311369290	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16944.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P03424
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2018, (15:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.REGISTROCML.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

10

10

10

2018	13	08	001	P03424
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

OTORGAN LOS SEÑORES NERY DARIO ZAMBRANO Y SEÑORA DIGNA GRACIELA MERA QUIROZ;

A FAVOR DE LOS SEÑORES HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA Y SEÑORA JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES.-

CUANTIA : USD \$ 16943.71

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los señores **NERY DARIO ZAMBRANO**, divorciado, por sus propios y personales derechos y señora **DIGNA GRACIELA MERA QUIROZ**, divorciada, debidamente representado por su apoderada la señora **ERIKA MARIELA ZAMBRANO MERA**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, manifestando la apoderada que el poder se encuentra en total vigencia y que conoce la supervivencia de la Poderdante.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, de sesenta y cuatro y cuarenta y un años de edad, respectivamente, de profesión chofer profesional e ingeniera, domiciliados en la parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, con teléfono 0994222098, no posee correo electrónico, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los señores **HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA** y señora **JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES**, casados entre sí, debidamente representados por

adif

su apoderado el señor RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES, según consta del poder que se adjunta como habilitante, manifestando el apoderado que el poder se encuentra en total vigencia / y que conoce la supervivencia del Poderdante, el compareciente es ecuatoriano, de treinta y seis años, de ocupación estudiante, domiciliado en la Calle trescientos dieciocho y ave. Doscientos doce esta ciudad de Manta, teléfono 0990108466, correo ruddy1981mendoza@gmail.com. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: / **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse incorporar el Registro Público a su

0000062041



cargo una en la cual conste un contrato de
Compraventa de conformidad con las siguientes
cláusulas: **CLASULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

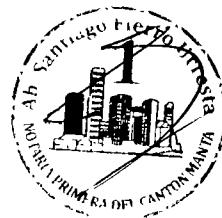
Comparecen a la presente escritura pública los señores
NERY DARIO ZAMBRANO, divorciado, por sus propios y
personales derechos y señora **DIGNA GRACIELA MERA
QUIROZ**, divorciada, debidamente representado por su
apoderada la señora **ERIKA MARIELA ZAMBRANO MERA**,
según consta del poder que se adjunta como
habilitante, en calidad de **VENDEDORES**; por otra
parte, y, en calidad de **COMPRADORES**, comparecen los
señores **HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA** y señora
JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES, casados entre sí,
debidamente representados por su apoderado el
señor **RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES**, según consta
del poder que se adjunta como habilitante. /

CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los vendedores
declaran ser dueños de un lote de terreno que se
encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO ", de la
parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Dentro de las
siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE**; diez
metros veinte centímetros, avenida doscientos doce. **POR
ATRAS**; diez metros veinte centímetros señor Gonzalo
Vélez. **POR EL COSTADO DERECHO**; veinte metros /calle
trescientos dieciocho. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veinte
metros señora Fe María Ríos. Predio que fue
adquirido por compra que realizaran al ilustre
Municipio de Manta, según consta del contrato
realizado en la Notaria Primera de Manta, /el
veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y
nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad

de Manta el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

CLAUSULA TERCERA : COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores **NERY DARIO ZAMBRANO** y señora **DIGNA GRACIELA MERA QUIROZ**, el primero por sus propios derechos y la señora representada por su apoderada venden, ceden y transfieren a los Señores **HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA** y señora **JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES**, quienes a través de su apoderado compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble materia de este contrato, descrito en la cláusula Segunda, bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro actualmente avenida Doscientos Doce y Calle Trescientos Dieciocho, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio convenido por las partes, es de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los compradores entregan a los vendedores a su entera satisfacción, a través de transferencia bancaria. **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO Y EVICCION.-** La venta de este terreno se hace como cuerpo cierto, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los vendedores se obligan al

0000062042



saneamiento y evicción del inmueble materia de este contrato. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los Compradores declaran a través de su apoderado que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los Compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a los Vendedores, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **CLAUSULA OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **CLAUSULA NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

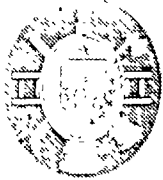
firmada por El Abogado JOFRE MACIAS CABAL,
matricula número: Trece - Dos mil seis - ciento
cuarenta y cuatro. Foro de Abogados de Manabí,
para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley notarial; y, leída que les fue a
los comparecientes por mí el notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.-

[Handwritten signature]
NERY DARIO ZAMBRANO
C.C.No. 130927113-0

ERIKA MARIELA ZAMBRANO MERA
C.C.No. 1309375416.

[Handwritten signature]
RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES
C.C.No. 131010232-2

[Handwritten signature]
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

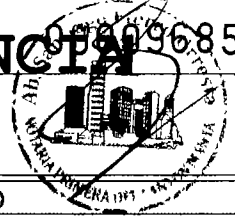
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000062043



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: ZAMBRANO NERY DARIO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: AV.212 CALLE 318
DIRECCIÓN:

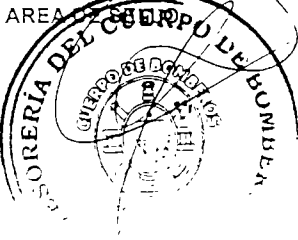
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 01/06/2018 11:05:29
FECHA DE PAGO:

AREA



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 30 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3116204000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
08/06/2018 03:54:27 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 796281717
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (Ag.) OP-deincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 2.00
Comisión Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 2.60
SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA NOTARIAL
MANABI
NOTARIA PRIMERA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 24051

COMPROBANTE DE PAGO

31/05/2018 11:45:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-11-62-04-000	204,00	16943,71	339231	24051

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302007180	ZAMBRANO NERY DARIO Y SRA	AV 212 CALLE 318	Impuesto principal	169,44
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,83
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	220,27
1311369290	CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA	NA	VALOR PAGADO	220,27
			SALDO	0,00

EMISION: 31/05/2018 11:45:19 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1089025195
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

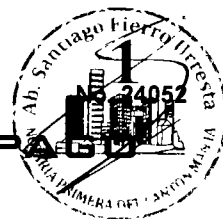




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

0000062044

COMPROBANTE DE PAGO



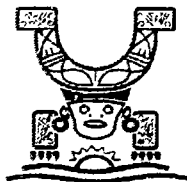
31/05/2018 11:45:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-11-62-04-000	204,00	16943,71	339232	24052

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302007180	ZAMBRANO NERY DARIO Y SRA	AV 212 CALLE 318	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	0,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1,25
1311369290	CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA	NA	VALOR PAGADO	1,25
			SALDO	0,00

MISSION: 31/05/2018 11:45:39 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

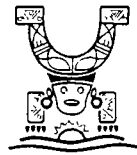
T534246151
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 0092393

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a **ZAMBRANO NERY DARIO Y SRA.** _____
ubicada en **AV. 212 CALLE 318** _____
con **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** _____
cuyo valor es **\$16943.71 DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 71/100 CTVS DE DOLAR** ascendiendo a la cantidad
de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

Elaborado: Jose Zambrano

31 DE MAYO DEL 2018

Manta. _____

Director Financiero Municipal



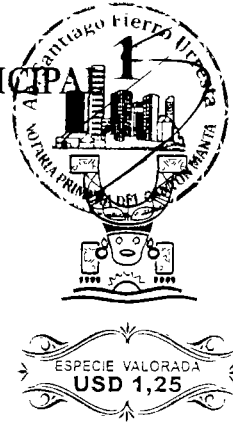
0000062045

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121131

(4)



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO NERY DARIO

El presente documento es válido para la clave:

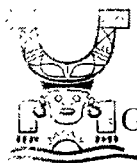
Manta, jueves 31 mayo 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-11-62-04-000	AV. 212 CALLE 318	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO





Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000151733
Nº ELECTRÓNICO : 58358

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Martes, 22 de Mayo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0151733
DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-62-04-000

Ubicado en: AV. 212 CALLE 318

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 204

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1302007180

Propietario
ZAMBRANO NERY DARIO Y SRA.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11019 93

CONSTRUCCIÓN: 5923 78

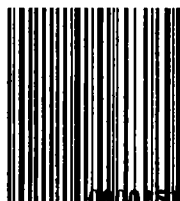
AVALÚO TOTAL: 16943.71

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-22 10:06:58



0000151733



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000062046

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

31592



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18010355, certifico hasta el día de hoy 04/05/2018 10:30:55, la Ficha Registral Número 31592.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de octubre de 2011

Parroquia: ELOY ALFARO

Superficie del Bien

Información Municipal:

Dirección del Bien: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO", de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros veinte centímetros, avenida doscientos doce. POR ATRAS; diez metros veinte centímetros señor Gonzalo Vélez. POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros calle trescientos dieciocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros señora Fe María Ríos.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	543 31/mar/1989	1 647	1 649

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 31 de marzo de 1989

Número de Inscripción: 543

Tomo. I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 739

Folio Inicial 1 647

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 1.649

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de marzo de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El predio descrito se Constituye en PATRIMONIO FAMILIAR.- Actualmente Extinción de Patrimonio por Subrogación, se extingue Patrimonio Familiar sobre terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, adquirido con fecha 31 de Marzo de 1989. Bajo el n. 543, Y Constituyen Patrimonio Familiar, sobre otro terreno de su propiedad adquirido el 1o. de Junio de 1995, ubicado en el Barrio Santa Clara.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000028415	ZAMBRANO NERY DARIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000056083	MERA DIGNA G.	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 31592

viernes, 04 de mayo de 2018 10:30

Pag 1 de 2

Fecha. 04 MAY 2018 HORA:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA:

1

<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:30:55, del viernes, 04 de mayo de 2018

A petición de: MENDOZA FLÓRES RUDDY HERNAN

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta E.P.

Fecha. 04 MAY 2018

HORA:



República del Ecuador

0000062047

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 429 / 2018

Tomo . Página 429

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 13 de abril de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **DIGNA GRACIELA MERA QUIROZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número 1302688328, con domicilio en la calle Conveni Nro. 15, 2ª 3ª, 08016 - Barcelona, ESPAÑA, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y quien, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **ERIKA MARIELA ZAMBRANO MERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1309375416, para que en su nombre y representación proceda a dar en **venta y real enajenación perpetua** el inmueble consistente en un **terreno** que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO", dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el frente, diez metros veinte centímetros, avenida doscientos doce; por atrás, diez metros veinte centímetros, señor González Vélez; por el costado derecho, veinte metros calle trescientos dieciocho; por el costado izquierdo, veinte metros señora Fe María Ríos, propiedad sita en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y demás que consten en los actuales títulos de dominio, los cuales se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento e incluso podrán ser aportados y/o corregidos por la Apoderada. En consecuencia, la Mandataria nombrada, queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además, queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado; en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La Poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratifica en su contenido y, aprobando todas sus partes, firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Digna Mera

DIGNA GRACIELA MERA QUIROZ

Ignacio Fabian Martinez Montalvo
IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 13 de abril de 2018

Ignacio Fabian Martinez Montalvo
IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 130268832-8

CECULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA RAMON

DONIA MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA

SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUMENTO
MARIANA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDIA DOMESTICA

130268832-8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIANA

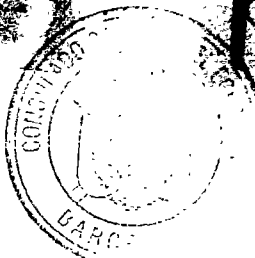
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ANA

2018-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-22

[Signature]

Digna Mera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MERA
ERIKAMARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

13093754

BARCELONA

Notario Fierro Urrutia

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ACTIVIDAD
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO NERY DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-14

1611 17 02 788 29

0000199000

Notario Fierro Urrutia

NOTARÍA PRIVADA BARCELONA MANTA
certificación de documentos exhibidos en original
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.
Manta, a... 19 JUN 2018
Notario Fierro Urrutia

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000062049



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

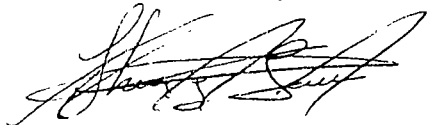
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 451 / 2018

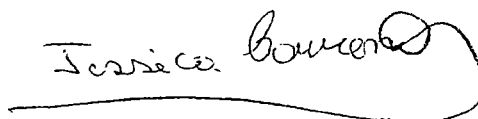
Tomo . Página 451

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 19 de abril de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1311367765, y JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de Ciudadanía número 1311369290, casados entre sí y con domicilio común en la calle Conveni Nro. 15, 2ª 3ª, 08016 - Barcelona, ESPAÑA, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y quienes, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de **RUDDY HERNAN MENDOZA FLORES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de Ciudadanía 1310102387**, para que, amparado en las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y representación de los Mandantes, proceda a realizar gestiones sobre el siguiente **BIEN INMUEBLE: un cuerpo de terreno** ubicado en el barrio "ELOY ALFARO", de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuya descripción más exacta se tendrán por expresamente incorporados todos los datos que consten en los correspondientes títulos de dominio y/o propiedad, los cuales podrán ser exhibidos por el Apoderado y, de ser el caso, corregidos por el mismo, no pudiendo alegarse falta de exactitud en la descripción del bien inmueble. En este sentido, el Mandatario queda plenamente facultado para realizar las siguientes gestiones: **[PRIMERO].-** El Mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas que fueren pertinentes, si fuere el caso, de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el Mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato inherente al perfeccionamiento de la compra del inmueble antes mencionado y amparar los derechos de los Poderdantes, así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales y provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; podrá también suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. **[SEGUNDO].-** Para que a nombre y representación de los Mandantes pueda administrar el inmueble mencionado. En consecuencia, el Apoderado nombrado, queda autorizado **[a].** para efectuar las obras de mantenimiento y conservación que requiera el referido inmueble; **[b].** podrá arrendarlo o darlo en anticresis a la persona o personas que mejores condiciones ofrezcan para los intereses de los Mandantes; **[c].** podrá suscribir los contratos de arrendamiento o anticresis, fijar cánones de arrendamiento, conferir recibos de pago de los mismos, etc.; **[d].** en caso de mora en el pago de los cánones de arrendamiento, podrá intervenir, inclusive judicialmente, a fin de obtener el pago de lo debido y, de ser necesario, solicitar ante un Juez competente la desocupación e inmediato desalojo del inmueble antes mencionado; **[e].** si el caso lo amerita, podrá representar a los Mandantes ante los personeros del Municipio respectivo, empresas de agua, de energía eléctrica, teléfonos, internet y demás instituciones públicas o privadas que proporcionen servicios básicos u otros y celebrar contratos de suministro, solicitando la instalación o adecuación de dichos servicios para que puedan ser debidamente utilizados en el inmueble descrito, pudiendo asimismo gestionar cualquier situación futura o preexistente que respecte a dichos servicios, realizar pagos, darlos de alta o cancelarlos o suspenderlos, pedir contadores y/o medidores; en fin, todo lo que fuere necesario para la correcta provisión de servicios; **[f].** el Mandatario queda facultado para representar a los Mandantes ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), para tramitar y obtener el RUC (Registro Único de Contribuyentes) correspondiente, imprimir las facturas y firmarlas en nombre de los Mandantes, y realizar cuanto trámite sea necesario para el cumplimiento de tal finalidad. **CLÁUSULA COMÚN.-** Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato, podrán delegar este poder a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, únicamente para fines de Procuración Judicial, si fuere del caso de incumplimiento del o los contratos, o con cualquiera otro problema judicial relacionado con el perfecto mantenimiento de los inmuebles antes indicados. Los Poderdantes confieren

a su Mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en las leyes y, en especial, las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento.- Hasta aquí la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y, aprobando sus partes, firman conmigo al pie de la presente, de lo cual doy fe.-



HENRRY GEORGE ZAMBRANO MERA



JESSICA ANDREA CARREÑO FLORES



IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 19 de abril de 2018



IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

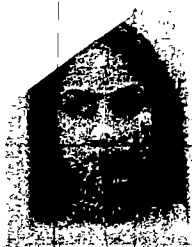
Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00



2920523





REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 131136929-0

REGULAR DEL 3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO FLORES
JESSICA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MALE
MALE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HENRRY GEORGE
ZAMBRANO MERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO GARCIA CELSO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES RODRIGUEZ GUILLERMINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-17

Director General

Jessica Zambrano

00011347

0000062051



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA
Nº 131010238-7

APellidos y Nombres: MENDOZA FLORES RUDDY HERNAN
Lugar de nacimiento: MANABÍ
TARQUI
Fecha de nacimiento: 1981-09-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO

Dy. Conyuntura

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

Padre: MENDOZA LO OR LUIS OSWALDO
Madre: FLORES RODRIGUEZ GUILLERMINA MARIA
Lugar de expedición: MANTA
Fecha de expedición: 2016-03-24
Fecha de vigencia: 2026-03-24

E3333V4222
000533832

NOTA: A continuación se muestra la certificación de documentos exhibidos en original y devuelto al interesado en fojas utiles.

Manta, a de de 2016

1

Ab. Santiago Ferro Utrera
Notario Primera del Canton Manta

Archivos Provinciales
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI

INFORMACIÓN GENERAL

19. A.Y. de nacionalidad: Guatemalteco
con Cédula N° 13 942 011-0
anterior: 13 942 011-0
y de: 13 942 011-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONYUGUE

19. A.Y. de nacionalidad: Guatemalteca
con Cédula N° 13 942 011-0
por: 13 942 011-0
y de: 13 942 011-0

LUGAR DEL MATRIMONIO

En este matrimonio: Guatemala
Firma: M. R. R. R.
Firma: M. R. R. R.

ACTAS DE INScripción DE MATRIMONIO

1. Inscripción de este matrimonio: 13 942 011-0
Fecha: 13 942 011-0
Lugar: 13 942 011-0
Firma: 13 942 011-0
Firma: 13 942 011-0

ACTAS DE INScripción DE MATRIMONIO

1. Inscripción de este matrimonio: 13 942 011-0
Fecha: 13 942 011-0
Lugar: 13 942 011-0
Firma: 13 942 011-0
Firma: 13 942 011-0

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 183-127-83842



183-127-83842

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CERTIFICADO DE DOMICILIO

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 130937344-6

CULEBRA

1970

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE INTERIORES

CERTIFICADO DE DOMICILIO

1970

[illegible]

Rup Vembakara

NOTA

233

Paulog King

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309375416

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MERA ERIKA MARIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO NERY DARIO

Nombres de la madre: MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-130-77287



184-130-77287

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000062053



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION ***** **E130211200**

PRIMERIA **CHOTAR PRIMERIA**

FECHA DE NACIMIENTO **07/07/1971**

FECHA DE EMISIÓN **07/07/2011**

REN **00000000**

FELICITACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION No **130200718-0**

FECHA DE NACIMIENTO **07/07/1971**

FECHA DE EMISIÓN **07/07/2011**

REN **00000000**

FELICITACIONES

identificado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

092 **092-110** **1302007180**
JUNTA No. **NÚMERO** **CEDULA**

ZAMBRANO NERY DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
CANTÓN

TAKO
PARRQUIA

092-110

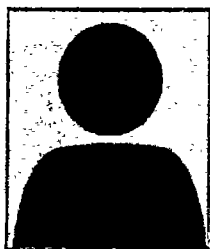
LOTAR **SE** **DE** **MANABÍ**
certificación de documentos exhibidos en Original
y devuelto al interesado en **finas utiles.**

Manta, a **19 de Julio de 2011**

1 **allegados**

San Sebastián de Piñero Ureña
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302007180

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO NERY DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ZOILA ZAMBRANO

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha. 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-130-77375



187-130-77375


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IBN 16 07 540 247

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA LOOR LUIS OSWALDO

Apellidos y Nombres de la Madre
FLORES RODRIGUEZ GUILLELMA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
MANA 2016-08-01
2026-08-01

IBN 16 07 540 247

0000062054

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA FLORES RUDDY HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANA
 SEXO
MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-22
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1310102387
 ESTADO CIVIL
CASADO
 ALIAS
HERNANDEZ ROLDAN

Mana, 16 de Agosto del 2016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013 JUNTA No.

013 - 088 NUMERO

1310102387 CÉDULA

MENDOZA FLORES RUDDY HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANA PROVINCIA
 MANA CANTÓN
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

IBN 16 07 540 247

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Entregado a: **Ruddy Hernandez**

Contenido: **1310102387**

Fecha: **16/08/2016**

Mana, 16 de Agosto del 2016

Mana, 16 de Agosto del 2016

Mana, 16 de Agosto del 2016



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hernán

Número único de identificación: 1310102387

Nombres del ciudadano: MENDOZA FLORES RUDDY HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ROLDAN AURA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: MENDOZA LOOR LUIS OSWALDO

Nombres de la madre: FLORES RODRIGUEZ GUILLERMINA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-130-77418



185-130-77418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



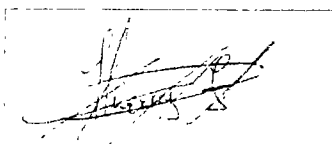


0000062055



Comprobado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311367765

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MERA HENRRY GEORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TRABAJADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ZAMBRANO NERY DARIO

Nombres de la madre: MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-130-77571



181-130-77571

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311369290

Nombres del ciudadano: CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MERA HENRRY GEORGE

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CARREÑO GARCIA CELSO ANDRES

Nombres de la madre: FLORES RODRIGUEZ GUILLERMINA MARIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-130-77495



183-130-77495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000062056



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Digna Mera Quiroz

Número único de identificación: 1302688328

Nombres del ciudadano: MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra //

Nombres del padre: MERA RAMON

Nombres de la madre: QUIROZ MARIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-130-77695



188-130-77695

Ing. Jorge Troya Fuertes

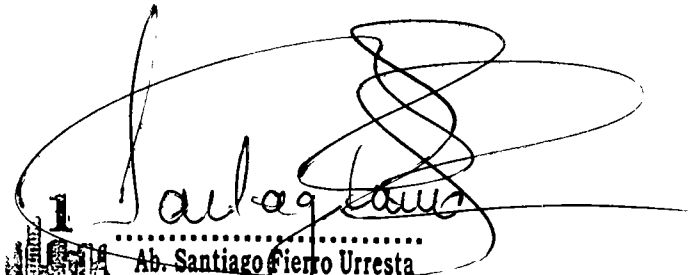
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P03424.- EL**
NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000062057

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2350

Número de Repertorio:

4852

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2350 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311369290	CARREÑO FLORES JESSICA ANDREA	COMPRADOR
1311367765	ZAMBRANO MERA HENRRY GEORGE	COMPRADOR
1302688328	MERA QUIROZ DIGNA GRACIELA	VENDEDOR
1302007180	ZAMBRANO NERY DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3116204000	31592	COMPRAVENTA

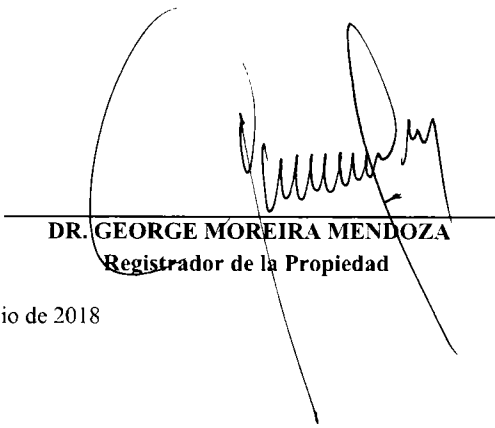
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 23 de julio de 2018

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.